

CIRCULAR No 4143.040.22.2.1020.000358

Para: Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

Asunto: Alcance a circular Instalación de avisos programa de conectividad del Ministerio de Educación Nacional.

Cordial saludo,

Dando alcance a la circular No. 4143.040.22.2.1020.000347 del 22 de noviembre del presente año, emitida desde la Secretaría de Educación en cumplimiento con los lineamientos impartidos a través de la estrategia CONECTIVIDAD ESCOLAR, mediante la cual se financia el servicio de conectividad de las sedes educativas oficiales, se requiere la instalación de un aviso interno y uno externo alusivo al servicio prestado en la institución.

Procedemos a solicitar su colaboración, autorizando el ingreso del siguiente personal, el cual se aumentó con relación a la circular anteriormente nombrada por solicitud de la empresa contratista NEF DIGITAL PUBLICIDAD S.A.S entre el próximo 05 de diciembre de 2023 hasta el 13 de diciembre del 2023:

NOMBRE	CEDULA	ARL
EDUAR JAMES FERNANDEZ	94492712	POSITIVA SEGUROS
JOSE ARLEY RAMIREZ	16892211	SURA
MESIAS ANTONIO GAVIRIA	16784357	SURA
JUAN DAVID CHILITO MEZA	1144052465	SURA
JUAN MANUEL GOMEZ CASTILLO	94.451.806	SURA
JONATHAN HOYOS LARGO	1006103774	SURA
ESTEBAN TOBAR	114387760	SURA
KEVIN BURGOS B.	1122655104	SURA
OLMEDO RODRIGUEZ	1130622501	SURA
FABIAN HERNANDEZ	94.523.521	SURA

Teniendo en cuenta que las visitas se estarán realizando con el fin de atender el requerimiento del Ministerio de Educación Nacional, es menester informarles que el no cumplimiento de la solicitud emitida mediante la presente circular conducirá a un proceso disciplinario por el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 734 de 2002 Artículo 34. Deberes. Son

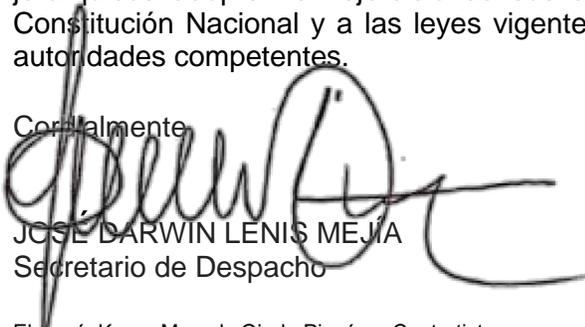


ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

deberes de todo servidor público numeral 7) Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.

Cordialmente



JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho

Elaboró: Karen Mayerly Ojeda Pinzón – Contratista.

Revisó: Luis Nolberto Vera – Profesional Universitario

Jesús Antonio Molina Romero – Profesional Universitario

Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretario de Despacho.

